



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 18/06/2026 02:25:12 pm

Recibo No. 10552626, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X97C9W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA
Sigla: FUMYSER LTDA
Nit.: 800143860-3
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 298770-3
Fecha de matrícula en esta Cámara: 08 de octubre de 1991
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de junio de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 1 B2 # 70 - 67
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: fumyserltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3217139077
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: 3022432555

Dirección para notificación judicial: KR 1 B2 # 70 - 67
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: fumyserltda@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3217139077
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: 3022432555

La persona jurídica FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10552626, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X97C9W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4116 del 13 de septiembre de 1991 Notaria Novena de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 1991 con el No. 45629 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES LTDA SIGLA:FUMYSER LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 13 de septiembre del año 2030

OBJETO SOCIAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: CONTROL DE PLAGAS A NIVEL INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL, SERVICIO DE ASEO, OBRA CIVIL, MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, PINTURA, CERRAJERÍA, ETC. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES, VENTA Y RECARGA DE EXTINTORES, ADEMAS DE LAS QUE SE ESTIPULARON EN LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD.- FUMIGACIONES, RESIDENCIAL E INDUSTRIAL, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, EN LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y LA AGROINDUSTRIA PARA EL CONTROL DE VICTORES Y PLAGAS EN GENERAL, PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRAMITE DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER TIPO DE ESTABLECIMIENTO, SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y ASEO.

CAPITAL

Capital y socios: \$5,000,000 Dividido en 5,000 Cuotas de valor nominal \$1,000 Cada una, Distribuidos así:

Socios	valor_aportes
Capitalista(s)	
ELIZABETH OBANDO HERRERA	
C.C. 31908969	\$2,500,000
VANESSA MENDEZ OBANDO	
C.C. 1144061240	\$2,500,000

Total del capital \$5,000,000

"La responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus respectivos aportes"

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, EL CUAL TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

Recibo No. 10552626, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X97C9W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USARA DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL. B)... C)... D)... E)... F) NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. PARAGRAFO: EL GERENTE SE LE OTORGA LA AUTONOMIA PLENA PARA NEGOCIAR TODO ACTO O CONTRATO SIN LIMITE DE CUANTIA

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 05 de noviembre de 1991, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 1991 con el No. 47116 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ELIZABETH OBANDO HERRERA	C.C.31908969

Por Escritura Pública No. 1495 del 14 de junio de 2011, de Notaria Doce de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2011 con el No. 7641 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	VANESSA MENDEZ OBANDO	C.C.1144061240

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 7279 del 18/11/1994 de Notaria Novena de Cali	83108 de 28/11/1994 Libro IX
E.P. 3318 del 12/06/1996 de Notaria Novena de Cali	4783 de 25/06/1996 Libro IX
E.P. 4268 del 23/11/2001 de Notaria Novena de Cali	9103 de 29/01/2002 Libro IX
E.P. 1495 del 14/06/2011 de Notaria Doce de Cali	7640 de 20/06/2011 Libro IX

Recibo No. 10552626, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X97C9W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8129
Actividad secundaria Código CIIU: 2029
Otras actividades Código CIIU: 8130
Otras actividades Código CIIU: 4330

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	FUMIGACIONES Y SERVICIOS ESPECIALES
Matrícula No.:	298771-2
Fecha de matricula:	08 de octubre de 1991
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 1 B2 # 70 - 67
Municipio:	Cali

Recibo No. 10552626, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X97C9W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$205,450,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 10552626, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826X97C9W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.